



Resolución de Consejo Asesor 79 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza el dictado de la asignatura Optativa II: Inmunizaciones de la carrera de Enfermería Universitaria durante el 2º cuatrimestre del período lectivo 2.025 - Expte. N° 149/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
07/05/2025

VISTO

La nota presenta por la Lic. Viviana HEREDIA y la E.U. Romina JOTAYAN, Profesora Adjunta y Auxiliar Docente de Primera Categoría, respectivamente, de la cátedra de Optativa II: Inmunizaciones de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 21 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan autorización para el dictado de la asignatura Optativa II: Inmunizaciones durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.025, motivo de no contar con disponibilidad horaria para el dictado de asignaturas optativas por extensión de sus funciones de sus cargos originales de Química Biológica y Enfermería Comunitaria II, respectivamente.

Que la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal da visto bueno al pedido de autorización para el dictado de la asignatura durante el segundo cuatrimestre.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 4º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 24 de abril de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura Optativa II: Inmunizaciones de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del segundo cuatrimestre del período lectivo 2.025.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a las interesadas y notifiqúese a la Dirección de Docencia y Alumnos y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjares
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.